



CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2008.

VISTO:

El pedido de reincorporación, a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la alumna Maria Fabiana, Nadini, DNI: 20.237.795; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Maria Fabiana, Nadini esta comprendida en Plan de Terminalidad;

Que el Departamento de Alumnos indica que corresponde la 3° reincorporación;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la VI ° sesión ordinaria de este Cuerpo del 11 y 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Reincorporar a la alumna Maria Fabiana, Nadini, DNI: 20.237.795 a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Plan de Terminalidad.

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CA FHCS N ° 358 / 08

n.v.p.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB